



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 3477

### AYUNTAMIENTO DE SOBRADEL

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia número 74/2022, de 16 de mayo de 2022, se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

#### *Personal laboral*

AUXILIAR ADMINISTRATIVA. Jornada completa. Plazas: Una. Grupo C1, nivel 22. Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016. Forma de provisión: Concurso. Libre.

Profesora Educación Infantil. Jornada completa. Plazas: Una. Grupo A2, nivel 24. Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016. Forma de provisión: Concurso. Libre.

PROFESORA EDUCACIÓN INFANTIL. Jornada parcial. Plazas: Una. Grupo A2, nivel 18. Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016. Respecto de esta plaza la jornada será de una hora puesto que está sujeta a lo dispuesto en el convenio existente entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento. Forma de provisión: Concurso. Libre.

BIBLIOTECARIA. Jornada completa. Plazas: Una. Grupo C1, Nivel 16. Fecha de adscripción anterior a 1 de enero de 2016. Forma de provisión: Concurso. Libre.

OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES PEÓN LIMPIEZA VIARIA. Jornada completa. Plazas: Una. Grupo E, nivel 12. Fecha de adscripción: Tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. Forma de provisión: Concurso oposición. Libre.

OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES PEÓN LIMPIEZA VIARIA. Jornada completa. Plazas: Una. Grupo E, nivel 12. Fecha de adscripción: Tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. Forma de provisión: Concurso oposición. Libre.

ANIMADORA SOCIOCULTURAL. Jornada completa. Plazas: Una. Grupo C2, nivel 14. Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016. Forma de provisión: Concurso. Libre.

OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES. Jornada completa. Plazas: Una. Grupo C2, nivel 17. Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016. Forma de provisión: Concurso. Libre.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sobradriel en el BOPZ.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el alcalde presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Sobradriel, a 16 de mayo de 2022. — El alcalde presidente, Alfredo Marín Ruiz.